

Anexo 7a Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
¿El servicio ofrece y en qué forma de acceder a ella, formatos de atención y demás indicaciones necesarias, para que los usuarios puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones?																		
No.	Descripción del servicio	Designación del servicio	Cómo acceder al servicio (¿El director del servicio indica qué debe seguir la el usuario para la obtención del servicio?)	Requisitos para la obtención del servicio (¿El director del servicio indica qué requisitos debe cumplir el usuario para la obtención del servicio?)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Forma de atención al público (¿Indica los días de la semana y horarios?)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (¿Indica los días, horas, minutos?)	Tipo de beneficiarios y usuarios del servicio (¿Describe si es por institución o por personal, personal natural, persona jurídica, ONG, Personía Moral?)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Ubicación y horarios de atención al usuario (¿Describe si es por institución o por personal, personal natural, persona jurídica, ONG, Personía Moral?)	Tiempo de atención disponible (¿Indica si es por institución o por personal, personal natural, persona jurídica, ONG, Personía Moral?)	Acceso Automático (OCA)	¿Se puede descargar el servicio?	¿Se puede acceder al servicio por Internet (por Web)?	Número de ciudadanos atendidos por institución o personal	Número de ciudadanos atendidos por institución o personal	Porcentaje de satisfacción del usuario
1	Acceso a la información pública	Servicio orientado a la publicación en general de datos confidenciales, información que genera, produce o recibe (nombre completo de la entidad) y de sus recursos en cumplimiento con el Decreto con Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	La institución o institución responsable de la obtención de información pública y la presentación a través del medio que se indica en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Ministerio del Ambiente y Agua o a través de los medios digitales en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	1. Levantar el requerimiento de información pública. 2. Poner a disposición pública la información. 3. Se envía a la misma institución para la forma de la respuesta. 4. Se envía a la misma institución para la forma de la respuesta. 5. Se envía a la misma institución para la forma de la respuesta. 6. Se envía a la misma institución para la forma de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la institución. 2. Poner a disposición pública la información. 3. Se envía a la misma institución para la forma de la respuesta. 4. Se envía a la misma institución para la forma de la respuesta. 5. Se envía a la misma institución para la forma de la respuesta. 6. Se envía a la misma institución para la forma de la respuesta.	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratuito - A excepción que la información a entregar incurra gastos.	10 días 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2016-OC-DAE de fecha 23 de julio 2016, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2016-OC-DAE de fecha 23 de julio 2016, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	NO	NO DISPONIBLE servicio manual	40	50	En construcción
2	Administración Administrativa Ambiental en línea	Servicio orientado a otorgar autorizaciones administrativas en línea referente a gestión de modificación, registro, certificación, Sistema de aseguramiento de calidad Forestal, Biodiversidad y Calidad Ambiental.	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Requisitos indicados para la obtención de los trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2016-OC-DAE de fecha 23 de julio 2016, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2016-OC-DAE de fecha 23 de julio 2016, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	SI	NO APLICA, el servicio es regular	Trámites en línea	0	0	NO DISPONIBLE la institución está trabajando en mejorar los niveles de satisfacción del cliente
3	Administración Administrativa Ambiental Presencial	Servicio orientado a otorgar Autorizaciones Administrativas de ingreso presencial referente a "Investigación Científica", "Certificación del Registro de generador de residuos y desechos plásticos y especiales", "Certificación para el manejo de materiales", "Cada de modificación de vida silvestre", "Emission y autorización del generador de residuos", "Emission de autorización para la autorización de disposición de sustancias químicas peligrosas".	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Requisitos indicados para la obtención de los trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2016-OC-DAE de fecha 23 de julio 2016, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2016-OC-DAE de fecha 23 de julio 2016, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	NO DISPONIBLE servicio manual	36	50	NO DISPONIBLE la institución está trabajando en mejorar los niveles de satisfacción del cliente	
4	Cooperación y Asesoría Ambiental	Servicio orientado a brindar capacitación y asesoría técnica en temas Forestales y de Biodiversidad.	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Requisitos indicados para la obtención de los trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2016-OC-DAE de fecha 23 de julio 2016, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2016-OC-DAE de fecha 23 de julio 2016, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	NO APLICA, el servicio es regular	NO DISPONIBLE servicio manual	0	30	NO DISPONIBLE la institución está trabajando en mejorar los niveles de satisfacción del cliente
5	Ejecución de obras de conservación de áreas protegidas y programas y estrategias de Cuidado Ambiental	Servicio orientado a cumplir con las obligaciones de conservación de áreas protegidas y programas y estrategias de Cuidado Ambiental.	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Requisitos indicados para la obtención de los trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2016-OC-DAE de fecha 23 de julio 2016, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2016-OC-DAE de fecha 23 de julio 2016, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	NO APLICA, el servicio es regular	NO DISPONIBLE servicio manual	0	0	NO DISPONIBLE la institución está trabajando en mejorar los niveles de satisfacción del cliente
6	Inspección Ambiental	Servicio orientado a brindar Inspecciones Ambientales para la conservación, uso y manejo sostenible, restauración de los ecosistemas, calidad y protección, educación ambiental, cultura ambiental, conservación, cumplimiento, puntajes y recordatorios.	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Requisitos indicados para la obtención de los trámites de gestión administrativa ambiental en línea	Cada vez que procedamos para acceder a los diferentes trámites de gestión administrativa ambiental en línea	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2016-OC-DAE de fecha 23 de julio 2016, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Debido a la reciente aprobación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) No. 028-2016-OC-DAE de fecha 23 de julio 2016, los usuarios desatendidos así se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico	NO	NO APLICA, el servicio es regular	Trámites en línea	0	0	NO DISPONIBLE la institución está trabajando en mejorar los niveles de satisfacción del cliente

Act. 74 de Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El servicio que ofrece y las formas de acceder a ella, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la atención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios y usuarios del servicio	Oficina y dependencia que ofrece el servicio	Dispositivos y sistemas de acceso a servicios que ofrece el servicio	Tiempo de atención disponible	Formas de acceso al servicio	Número de ciudadanos atendidos	Número de ciudadanos que no fueron atendidos	Porcentaje de cumplimiento del servicio	
7	Procesamiento ambiental	Servicio orientado a emitir pronunciamiento sobre la categoría, uso del suelo y otros en los diferentes Territorios Ambientales.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00.		En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de los instrumentos de norma institucional (OICI) No. MCT/USP-2020-002 de fecha 03 de julio 2020) los documentos no se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico.	Presencial , Portal Web , Telefónico , Correo electrónico	0	0	100%	
8	Regulatoria ambiental	Servicio orientado a otorgar certificaciones, registros y transacciones en ejecución de las prácticas, planes y actividades obligatorias de los usuarios de los servicios de las unidades de gestión ambiental.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00.		En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de los instrumentos de norma institucional (OICI) No. MCT/USP-2020-002 de fecha 03 de julio 2020) los documentos no se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico.	Presencial , Portal Web , Telefónico , Correo electrónico	-	0	100%	
9	Permisos ambientales de Actividades Turísticas	Servicio orientado a emitir Permisos ambientales para realizar actividades recreativas, deportivas, culturales, educativas, etc. en el patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00.		En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	En cumplimiento al Manual para la Generación de Indicadores Intermunicipales 2019-GP y al Art. 14 de la Norma Técnica para el Registro Único de Transmisos y Regulatorios.	Ciudadanía en general	Debido a la reciente aprobación de los instrumentos de norma institucional (OICI) No. MCT/USP-2020-002 de fecha 03 de julio 2020) los documentos no se encuentran en proceso de implementación.	Presencial, Portal Web, telefónico, correo electrónico.	Presencial , Portal Web , Telefónico , Correo electrónico	0	0	100%	
10	Emisión de licencias técnicas y aprobación de planos de construcción de obras de infraestructura de servicios	Servicio orientado a realizar y aprobación de los proyectos presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la emisión de: 1.- Licencias técnicas para agua potable y saneamiento. 2.- Planos de construcción de obras de infraestructura de servicios que permitan la emisión de los documentos finales. 3.- Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencias técnicas.	El proceso que debe seguir es: 1.- Presentar la solicitud para la emisión de la licencias técnicas adjunta los requisitos técnicos exigidos. 2.- En el caso de que se emitan observaciones, los Promotores de Servicios deben corregir los mismos y enviar los documentos finales. 3.- Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencias técnicas.	Los requisitos que deben presentar son los siguientes: 1.- Solicitud de Licencia Técnica original y la Declaración de Agua Potable y Saneamiento a la Dirección Zonal según corresponda. 2.- Designación emitida por el CAD Municipal en caso de ser Gobierno Municipal, JAAP, Promotor de Servicios Comunitarios, OICI y Empresa Pública. 3.- Proyecto completo, según especificación en los planos de cada sistema de acuerdo al Manual, en físico con firma de responsabilidad y en formato digital. 4.- Informe Técnico Final del Inicializador por administración del contrato, adjuntado con el estudio topográfico definitivo de las licencias técnicas. 5.- En el caso de estudios adelantados por el Inicializador directo, se presentará el Informe Final de la licencias técnicas completas. 6.- Certificación del trámite de adquisición de terrenos que pertenecieron en los cuales se implementa las obras, y en el caso de explotación de terrenos de explotación de agua. 7.- Certificación de intervención del proyecto emitido por el Inicializador del sistema.	1.- Recibir solicitud y requisitos. 2.- Registrar pedida. 3.- Realizar estudio de responsabilidad para emisión técnica. 4.- Realizar cumplimiento de requisitos. 5.- Realizar estudio de responsabilidad. 6.- Realizar estudio de responsabilidad. 7.- Emitir licencias técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento. 8.- Archivar.	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00.	Gratis	30 días	Presidentes de servicio Públicos Comunitarios y autoridades comunitarias. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transmisos GODEC www.godec.gub.ve	Presencial	Presencial , Portal Web , Telefónico , Correo electrónico	Solicitud emitida en físico	0	27	93%
10	Emisión de licencias técnicas y aprobación de planos de construcción de obras de infraestructura de servicios	Servicio orientado a realizar y aprobación de los proyectos presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la emisión de: 1.- Licencias técnicas de referencia de agua potable y saneamiento. 2.- Planos de construcción de obras de infraestructura de servicios que permitan la emisión de los documentos finales. 3.- Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencias técnicas.	El proceso que debe seguir es: 1.- Presentar la solicitud para la emisión de la licencias técnicas adjunta los requisitos técnicos exigidos. 2.- En el caso de que se emitan observaciones, los Promotores de Servicios deben corregir los mismos y enviar los documentos finales. 3.- Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencias técnicas.	Los requisitos que deben presentar son los siguientes: 1.- Solicitud de licencia de referencia, adjunta a la Declaración de Agua Potable y Saneamiento a la Dirección Zonal según corresponda. 2.- Terceros de Referencia expedido en digital de acuerdo a la Guía para elaboración de Términos de Referencia. 3.- Declaración emitida por Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en caso de ser Gobierno Municipal, Junta Administradora de Agua Potable, Organizaciones no Gubernamentales, Empresas Públicas o Privadas. 4.- Carta de aceptación y compromiso de las beneficiarias.	1.- Recibir solicitud y requisitos. 2.- Registrar pedida. 3.- Realizar estudio de responsabilidad para emisión técnica. 4.- Realizar cumplimiento de requisitos. 5.- Realizar estudio de responsabilidad. 6.- Realizar estudio de responsabilidad. 7.- Emitir licencias técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento. 8.- Archivar.	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00.	Gratis	15 días	Presidentes de servicio Públicos Comunitarios y autoridades comunitarias. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transmisos GODEC www.godec.gub.ve	Presencial	Presencial , Portal Web , Telefónico , Correo electrónico	Solicitud emitida en físico	47	13	93%
10	Emisión de licencias técnicas y aprobación de planos de construcción de obras de infraestructura de servicios	Servicio orientado a realizar y aprobación de los proyectos presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la emisión de: 1.- Licencias técnicas de referencia de agua potable y saneamiento. 2.- Planos de construcción de obras de infraestructura de servicios que permitan la emisión de los documentos finales. 3.- Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencias técnicas.	El proceso que debe seguir es: 1.- Presentar la solicitud para la emisión de la licencias técnicas adjunta los requisitos técnicos exigidos. 2.- En el caso de que se emitan observaciones, los Promotores de Servicios deben corregir los mismos y enviar los documentos finales. 3.- Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencias técnicas.	Los requisitos que deben presentar son los siguientes: 1.- Oficina de estudio en la que se justifica la necesidad de implementación de la licencia y construcción de obra, por parte de los jurisdicciones correspondientes. 2.- Proyecto de estudio, expedido, expediente, antecedentes, actas y otros anexos. 3.- Aprobación Ambiental o su equivalente. 4.- Carta de aceptación y compromiso de las beneficiarias.	1.- Recibir formulario y requisitos. 2.- Registrar pedida. 3.- Realizar estudio de responsabilidad. 4.- Realizar estudio de responsabilidad. 5.- Realizar estudio de responsabilidad. 6.- Realizar estudio de responsabilidad. 7.- Emitir licencias técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento. 8.- Archivar.	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00.	Gratis	30 días	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transmisos GODEC www.godec.gub.ve	Presencial	Presencial , Portal Web , Telefónico , Correo electrónico	Solicitud emitida en físico	0	8	93%
11	Emisión de licencias técnicas y aprobación de planos de construcción de obras de infraestructura de servicios	Servicio orientado a realizar y aprobación de los proyectos presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la emisión de: 1.- Licencias técnicas de referencia de agua potable y saneamiento. 2.- Planos de construcción de obras de infraestructura de servicios que permitan la emisión de los documentos finales. 3.- Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencias técnicas.	El proceso que debe seguir es: 1.- Presentar la solicitud de autorización para explotación de aguas subterráneas dirigida al Director Zonal o al titular de la licencia y/o subterráneo, adjuntando proyecto de explotación y autorización, en los términos de la Dirección Zonal emitida de acuerdo a la Guía para elaboración de Términos de Referencia. 2.- Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencias técnicas. 3.- Realizar oficina de respuesta a la solicitud de licencias técnicas.	Los requisitos que deben presentar son los siguientes: 1.- Presentación de obra de licencias y subterráneo (completado). 2.- Solicitud de autorización de banca de explotación de aguas subterráneas. 3.- Proyecto de explotación. 4.- Archivar.	1.- Recibir formulario y requisitos. 2.- Registrar pedida. 3.- Realizar estudio de responsabilidad. 4.- Realizar estudio de responsabilidad. 5.- Realizar estudio de responsabilidad. 6.- Realizar estudio de responsabilidad. 7.- Emitir licencias técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento. 8.- Archivar.	De lunes a viernes, a partir de las 08:00 hasta las 17:00.	Gratis	90 días	Ciudadanía en General	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transmisos GODEC www.godec.gub.ve	Presencial	Presencial , Portal Web , Telefónico , Correo electrónico	Presencial , Portal Web , Telefónico , Correo electrónico	0	5	98%

Anexo 7 al Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

¿ Los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, permiten de atención de solicitudes necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (En directorio de servicios que debe seguir a la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (En directorio de los requisitos que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Forma de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (horas, días, semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Indicar si es particular, colectivo, personas jurídicas, ONG, Persona Natural)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina dependiente que ofrece el servicio (Indicar si es por correo electrónico, presencial, presencial y telefónico, etc.)	Tipo de canales disponibles al usuario (Indicar si es por correo electrónico, presencial, presencial y telefónico, etc.)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Web para descargar el formulario de servicios	Web para el servicio por internet (SI/NO)	Número de ciudadanos atendidos en el servicio	Número de ciudadanos atendidos en el servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción con el uso del servicio
16	Asesoración para proyectos de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, canales, embalses y esteros	Servicio orientado a otorgar asesoría en proyectos de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, canales, embalses y esteros presentados por las Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.	El proceso que debe seguir las Gobiernos Autónomos Descentralizados son: 1- Presentar solicitud para autorización de proyecto de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, canales, embalses y esteros al Director Zonal del área correspondiente. 2- Realizar oficina de respuesta a la solicitud de proyecto de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, canales, embalses y esteros.	Los requisitos que deben presentar los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son: 1- Oficio y Formulario del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial firmado por el Pleno del Consejo del Director Zonal correspondiente de la institución que el proyecto. 2- Proyecto completo, en formato físico y digital. 3- Licencia Ambiental 4- Activo	1- Recibir solicitud y requisitos. 2- Registrar proyecto. 3- Analizar proyecto. 4- Realizar inspección técnica. 5- Emitir informe técnico. 6- Registrar informe técnico. 7- Chegar la autorización para los proyectos de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, canales, embalses y esteros. 8- Notificar al GAO Provincial. 9- Archivar.	De lunes a viernes, de 8:00 a las 17:00 horas.	Gratis	48 días	Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales	Se atiende en todo los niveles de atención.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Transición Ecológica: www.gub.uy	Presencial	NO	Solicitud de autorización de dragado	NO APLICA servicio internet	0	0	En construcción
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal Único de Transición Ecológica												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						30/06/2022												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL A1:						DIRECCIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS Y GESTIÓN DEL CAMBIO												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL B1:						ANITA JACINTA QUINTERO MENDOZA												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						anita.jacinta@ambiente.gub.uy												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(51) 851548 EXTENSIÓN 2117												